

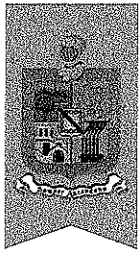


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017
CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS
CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS BIENES Y LA
INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA PRIMERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 25 de septiembre del 2017, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, Testigos Sociales y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-046/2017, relativa a la



contratación de un sistema de administración y transferencia de riesgos contra desastres naturales (Seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, acto seguido se dará lectura a las preguntas presentadas por los participantes.

Una vez leídas las preguntas, la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, procede a comunicar a los proveedores participantes lo siguiente:

Que en virtud de las dudas presentadas por los licitantes, así como los aspectos técnicos que revisten cada una de las dudas, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así como lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente señalado, se suspende el presente evento, y se convoca a los proveedores participantes a presentarse el día **26 de septiembre del presente año a las 16:00 Hrs.**, en este mismo sitio, a fin de estar en posibilidades y contar con todos los elementos necesarios para solventar las dudas presentadas.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZARA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBAS REYES





"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUERENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. LEONOR GONZALEZ VILLARREAL

UNIDAD REQUERENTE

UNIDAD REQUERENTE

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

C.P. ALBERTO GARZA CANTÚ

POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

TESTIGO SOCIAL

GUSTAVO GONZALEZ GARCÍA

TESTIGO SOCIAL

JOSE FEDERICO LOPEZ VAZQUEZ

FRANCISCO MORALES HERNANDEZ



LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. RICARDO ZUÑIGA LOMELI

SAMI GERMAN CACERON GONZALEZ

2.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ CASTILLO

Tamás Eduardo Zapata (García)

3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

C. ERIKA CORDOBA SOSA

4.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. EDUARDO RÍOS TREVIÑO

Óscar González Vázquez

5.- ACE SEGUROS, S.A.

C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES

NO ASISTIO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-046/2017, relativa a la contratación de un sistema de administración y transferencia de riesgos contra desastres naturales (Seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017
CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS
BIENES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN
DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES

26 de septiembre de 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. RICARDO ZUÑIGA LOMELI
<i>SAM Crece</i> | |
| 2.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.
C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ CASTILLO | <i>Tomás Eduardo Zapata Lozano</i> |
| 3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE
C. ERIKA CORDOBA SOSA | |
| 4.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
C. EDUARDO RÍOS TREVIÑO | <i>José Guzmán</i> |
| 5.- ACE SEGUROS, S.A.
C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES | <i>NO ASISTIÓ</i> |



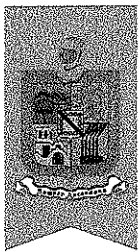


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017
CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS
CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS BIENES Y LA
INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA SEGUNDA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 26 de septiembre del 2017, día y momento señalados en el Acta Primera de fecha 25 de septiembre del presente año, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur 655, zona centro en Monterrey, Nuevo León, los suscritos LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a iniciar el evento de la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-046/2017, relativa a la contratación de un sistema de administración y transferencia de riesgos contra desastres naturales



(Seguro catastrófico) de los bienes y la infraestructura del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y la Unidad de Enlace Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, presidiendo este acto la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, quien procede a dar continuación a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, acto seguido se dará lectura a las preguntas presentadas por los participantes.

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
2. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
3. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
4. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
5. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
6. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
7. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
8. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
9. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
10. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
11. Se acepta su propuesta de presentar únicamente póliza y recibos de pago de seguros catastróficos. Por lo que, según se señala en el inciso A) Experiencia y Capacidad numeral 1, los licitantes podrán presentar para acreditar tal requisito, póliza y recibos de al menos tres pólizas de seguros Catastróficos.
12. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional



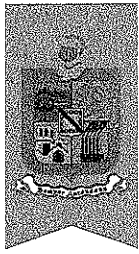
Presencial.

13. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
14. Se acepta su propuesta.
15. Podrá presentarse en copia simple.
16. Presentar el último Índice de Capital Mínimo de Garantía publicado en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
17. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
18. Los valores señalados en el Anexo Técnico serán la base de indemnización, sin embargo la indemnización podrá ser soportada con los valores de reposición vigentes al momento del evento, los cuales deberán ser validados previamente por el asegurado o por quien éste defina en su momento.
19. Las tablas de indemnización serán las siguientes:

Viviendas	
Daño menor	\$750
Daño medio	\$2,500
Daño mayor	\$5,000
Reubicación	\$5,000
Contenidos para Viviendas	\$1,500

20. Para el caso de reubicación de viviendas en el que sea requerida la introducción de servicios básicos, se considerará un máximo del 10% del costo de reconstrucción de las viviendas por reubicar, como base para el apoyo en la introducción de dichos servicios.
21. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
22. Las tablas de indemnización serán las siguientes:

Viviendas	
Daño menor	\$750



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Daño medio	\$2,500
Daño mayor	\$5,000
Reubicación	\$5,000
Contenidos para Viviendas	\$1,500

En el rubro de contenidos, el monto de indemnización será hasta el señalado en la tabla anterior, y será aplicable a aquellas viviendas que hayan sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos.

23. A continuación se señala:

Año	Monto de Daños	Indemnización	Causa
2007	\$ 18,127,788	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$111,781,671	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$ 35,318,474	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 30,723,326	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 131,533,287	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 58,302,088	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 578,781,308	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 11,689,299,492	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2013	\$ 2,295,210,600	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos

La participación del Estado fue definida conforme a la normativa del Fondo de Desastres Naturales, en función de la infraestructura afectada, la cual incluye vialidades urbanas primarias, puentes, carreteras, infraestructura hidráulica de saneamiento, drenajes, entre otros, viviendas de población de bajos ingresos, escuelas públicas y centros de salud a cargo del Estado.

24. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

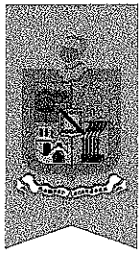


"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

25. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
26. Se acepta su propuesta, sin embargo se deberán presentar las originales antes de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
27. Los valores señalados en el Anexo Técnico serán la base de indemnización, sin embargo la indemnización podrá ser soportada con los valores de reposición vigentes al momento del evento, los cuales deberán ser validados previamente por el asegurado o por quien éste defina en su momento.

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1. Es correcta su apreciación, deberá presentarse en el formato del Requisito de Punto 7.1. inciso j) y de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 de las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
2. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
3. La propuesta deberá ser presentada en el formato de cotización que se encuentra en el Anexo Técnico.
4. La propuesta económica deberá presentarse en Dólares Americanos, así mismo se aclara que el tipo de cambio que se considerara para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento del pago.
5. La propuesta económica deberá presentarse en Dólares Americanos, así mismo se aclara que el tipo de cambio que se considerara para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento del pago.
6. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, podrá presentar únicamente copia simple de los documentos solicitados en el inciso señalado.
7. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.



8. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
9. Es correcta su apreciación, será en formato libre siempre y cuando se manifieste lo solicitado en el inciso t).
10. Es correcta su apreciación.
11. Podrá entregarse la póliza requerida dentro de los 10 días naturales posteriores al fallo y adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, sin embargo, la vigencia de dicha póliza deberá ser a partir de las 00:00 horas del día 6 de Octubre de 2017.
12. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
13. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
14. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
15. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
16. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial..
17. Las tablas de indemnización serán las siguientes:

Viviendas	
Daño menor	\$750
Daño medio	\$2,500
Daño mayor	\$5,000
Reubicación	\$5,000
Contenidos para Viviendas	\$1,500

18. Las tablas de indemnización serán las siguientes:

Viviendas	
Daño menor	\$750
Daño medio	\$2,500
Daño mayor	\$5,000



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Reubicación	\$5,000
Contenidos para Viviendas	\$1,500

En el rubro de contenidos, el monto de indemnización será el señalado en la tabla anterior, y será aplicable a aquellas viviendas que hayan sufrido daños en sus enseres domésticos y/o contenidos.

19. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
20. En caso de que para la comprobación de este requisito se anexe el mismo documento para otro, únicamente deberá señalarse, por parte del Licitante, sobre que puntos se está presentando el documento para dar cumplimiento a los requisitos.
21. En caso de que para la comprobación de este requisito se anexe el mismo documento para otro, únicamente deberá señalarse, por parte del Licitante, sobre que puntos se está presentando el documento para dar cumplimiento a los requisitos.
22. Se acepta su propuesta de presentar únicamente póliza y recibos de pago de seguros catastróficos. Por lo que, según se señala en el inciso A) Experiencia y Capacidad numeral 1, los licitantes podrán presentar para acreditar tal requisito, póliza y recibos de al menos tres pólizas de seguros Catastróficos.
23. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
24. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
25. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
26. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
27. Se acepta su propuesta, siempre y cuando se anexe dentro del sobre de su propuesta una carta bajo protesta de decir verdad debidamente firmada por el representante legal en la que se manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a cubrir la vigencia total de la póliza, la cual será a partir de las 00:00 horas del día 6 de Octubre de 2017 y hasta las 00:00 horas del día 6 de Octubre de 2018.
28. Se acepta su propuesta.



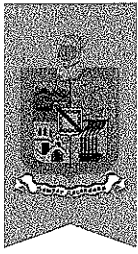
- 29. Se acepta su propuesta.
- 30. Apegarse a ficha técnica.
- 31. Apegarse a ficha técnica.
- 32. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
- 33. Se hace del conocimiento de los participantes que se disminuye el Índice de Base de Inversión, por lo que el requisito señalado en el Punto 12 del inciso b) llamado "Respaldo Económico de las Propuestas" de las "Condiciones Adicionales", quedará de la siguiente manera:

"12.- El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que cuenta con Índice de Cobertura de base de inversión de por lo menos 1.06 al mes de diciembre de 2016, para comprobar lo anterior será necesario anexar impresión de la consulta del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

- 34. A continuación se señala:

Año	Monto Erogado	Indemnización	Causa
2007	\$ 18,127,788	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$111,781,671	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$ 35,318,474	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 30,723,326	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 131,533,287	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 58,302,088	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 578,781,308	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 11,689,299,492	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2013	\$ 2,295,210,600	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos

- 35. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
- 36. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.



37. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
38. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
39. No será motivo de descalificación, sin embargo se recomienda presentar la información en el orden solicitado para agilizar el proceso.
40. Apegarse a Bases, Anexo Técnico y Formatos de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
41. La vigencia de la Póliza a contratar será a partir de las 00:00 horas del día 6 de Octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del 6 de Octubre de 2018.

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

1. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
2. La propuesta económica deberá presentarse en Dólares Americanos, así mismo se aclara que el tipo de cambio que se considerara para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento del pago.
3. La vigencia de la Póliza a contratar será a partir de las 00:00 horas del día 6 de Octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del 6 de Octubre de 2018.
4. Se deberá considerar en Dólares Americanos y el tipo de cambio que se considerará para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento de pago.
5. Se deberá considerar en Dólares Americanos y el tipo de cambio que se considerará para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento de pago.
6. Se deberá considerar en Dólares Americanos y el tipo de cambio que se considerará para el pago será en Moneda Nacional al tipo de cambio establecido por el Banco de México al momento de pago.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

7. Debe decir: Erupción volcánica, movimiento de tierra (derrumbe y/o movimiento de laderas).
8. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
9. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial. Será de acuerdo a lo señalado en el punto 35 de condiciones del Anexo técnico, el cual señala:

35. *Cláusula de Terminación Anticipada del Contrato.*

Queda entendido y acordado que, no obstante el término de vigencia del contrato, las partes convienen que ésta póliza no podrá ser cancelada anticipadamente por ninguna de las partes.

Por lo anterior, se entenderá que la prima se encuentra devengada al 100% desde el primer momento de inicio de vigencia de la póliza.

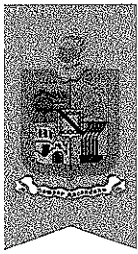
La excepción de cancelación de la póliza será por causas de fuerza mayor o por falta de pago del asegurado o por alguna otra causa prevista en la Ley de la materia.

10. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Preguntas presentadas por el representante de la persona moral denominada **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

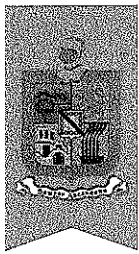
1. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
2. Apegarse a Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
3. Es correcta su apreciación.
4. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
5. A continuación se señala:

Año	Monto Erogado	Indemnización	Causa
2007	\$ 18,127,788	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$111,781,671	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2007	\$ 35,318,474	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos



2008	\$ 30,723,326	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 131,533,287	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2008	\$ 58,302,088	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 578,781,308	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2010	\$ 11,689,299,492	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos
2013	\$ 2,295,210,600	\$ 0.00	Riesgos Hidrometeorológicos

6. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
7. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
8. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
9. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
10. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
11. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
12. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
13. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
14. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
15. Apegarse a los textos internacionales del Mercado de Reaseguros de las clausulas señaladas en el Anexo Técnico.
16. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.
17. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.



Presencial.

18. Apegarse a Bases y Anexo Técnico de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

En este acto se hace constar que el representante de la empresa denominada **ACE SEGUROS, S.A.**, no asistió al presente evento y no presentó pregunta alguna.

Se les informa a los participantes lo siguiente:

1. Deberán presentar el día 04 de octubre del año en curso a las 12:00 hrs., el sobre con los requisitos Técnicos y Económicos, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.
2. Se hace del conocimiento de los participantes que las respuestas y aclaraciones que dentro de la presente sesión modifiquen el contenido de las bases de la Licitación, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, en los términos del artículo 33 del citado ordenamiento legal, en este mismo acto se entrega copia a las empresas participantes de la presente acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

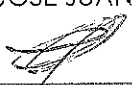

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA


LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZARA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.


LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA


LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUIRENTE

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. LEONOR GONZALEZ VILLARREAL

UNIDAD REQUIRENTE

UNIDAD REQUIRENTE

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

POR DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

LIC. NORMA LETICIA RODRÍGUEZ OCHOA

C.P. ALBERTO GARZA CANTÚ

POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

TESTIGO SOCIAL

LIC. ROBERTO SILVA ELIZONDO

TESTIGO SOCIAL

JOSE FEDERICO LOPEZ VAZQUEZ

GUSTAVO GONZALEZ GARCÍA



TESTIGO SOCIAL

FRANCISCO MORALES HERNANDEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. RICARDO ZUÑIGA LOMELI - *SAMI GERMAN CALDERA*

2.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ CASTILLO *Tomás Eduardo Zapata*

3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

C. ERIKA CORDOBA SOSA

4.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. EDUARDO RÍOS TREVIÑO *Eduardo Rios Treviño*

5.- ACE SEGUROS, S.A.

C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES *NO ASISTIO*

Hoja de firmas perteneciente al acta segunda de Junta de Aclaraciones, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. DGASG-DC-043/2017 relativa a la Adquisición de Mobiliario, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia.

Monterrey, Nuevo León a 22 de Septiembre de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
PRESENTE

PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS BIENES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

1. Página 12. Numeral 7.1. Inciso k) Se pide a la Convocante confirme que en caso de que mi representada no se ubique dentro de la estratificación MIPYME, no será necesario que presente el formato adjunto de las bases y bastará con que presente un escrito en formato libre en el cual indique lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.
2. Página 13. Numeral 7.1. Inciso l) Segunda viñeta. Se pide a la Convocante confirme que se cumplirá con el requisito en referencia presentando relación de oficinas de servicio en el Estado de Nuevo León y organigrama general de los empleados de la Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.
3. Página 13. Numeral 7.1. Inciso l) Tercer viñeta. Se pide a la Convocante confirme que por responsables de la prestación de los servicios se entenderá lo siguiente:
-Personal administrativo y/o comercial
-Personal técnico
-Personal siniestros
Por lo que bastará con presentar únicamente documentación del responsable de cada área (3 responsables). Favor de pronunciarse al respecto.
4. Página 13. Numeral 7.1. Inciso l) Cuarta viñeta. Se pide a la Convocante indique que esta viñeta no es aplicable al objeto de la presente Licitación por lo que este requisito quedará sin efecto. Favor de pronunciarse al respecto.
5. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo se pide a la Convocante nos confirme que se cumplirá con este requisito presentando pólizas de servicios similares al objeto de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
6. Página 14. Numeral 7.1. Inciso r) Garantía de seriedad de la propuesta. Se pide amablemente a la Convocante elimine dicho requisito, conforme al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que establece:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

7. Página 14. Numeral 7.1. Inciso q) Solicitan que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, al respecto se pide a la Convocante confirme que para corroborar que los Licitantes somos capaces de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de servicios se tomará en consideración la calificación obtenida en el Índice de Atención a Usuarios (Evaluación de desempeño realizada a las Instituciones de Seguros). Por lo anterior será necesario que los Licitantes contemos con una calificación no menor a 8.5. Favor de pronunciarse al respecto.
8. Página 16. Numeral 10. Inspecciones. Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con este requisito se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los licitantes se comprometan a brindar todas las facilidades a la Convocante para realizar la visita de inspecciones y poder corroborar que los licitantes cuentan con la capacidad técnica y administrativa en el Estado de Nuevo León para brindar el servicio objeto de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
9. Página 19. Numeral 15.2. Garantía del buen cumplimiento del Contrato. Se pide amablemente a la Convocante elimine dicho requisito, conforme al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que establece:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.


10. Página 45. Modelo de Contrato. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra proposición el modelo de Contrato. Favor de pronunciarse al respecto.
11. Anexo técnico. Página 31. A) Experiencia y capacidad técnica. Numeral 1. Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con el requisito en referencia bastará con presentar 3 pólizas y/o contratos de seguro catastrófico acompañadas de los recibos de pago de clientes que los Licitantes hayan tenido en los últimos 10 años, los cuales deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
12. Anexo técnico. Página 31. A) Experiencia y capacidad técnica. Numeral 3. Se pide a la Convocante confirme que se podrá presentar relación de oficinas propias y oficinas multiservicio del Grupo Financiero al que pertenece mi representada en el Estado de Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto.
13. Anexo técnico. Página 31. A) Experiencia y capacidad técnica. Numeral 4. Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con este requisito bastará con presentar relación del personal dedicado a

la atención de siniestros catastróficos ubicados en el Estado de Nuevo León. Favor de pronunciarse al respecto.

14. Anexo técnico. Página 32. Respaldo económico de las propuestas. Numeral 1. Agradecemos nos confirmen que, para acreditar la experiencia del reasegurador participante, será suficiente con presentar una carta del intermediario de reaseguro bajo protesta decir verdad indicando la experiencia del reasegurador participante, indicando el contrato y la vigencia.
Lo anterior debido a que el pago a los reaseguradores en Londres no se realiza de manera directa, sino a través de varios intermediarios y no es posible comprobar el pago a cada reasegurador. Favor de pronunciarse al respecto.
15. Anexo técnico. Página 33. Numeral 6. Se pide a la Convocante nos permita presentar la constancia solicitada en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.
16. Anexo técnico. Página 34. Respaldo económico de las propuestas. Numeral 10. Se pide a la Convocante confirme que el promedio que solicitan del Índice de Capital Mínimo de Garantía es de los siguientes trimestres:
Marzo 2015
Junio 2015
Septiembre 2015
Diciembre 2015
Lo anterior debido a que la información financiera y regulatoria correspondiente **al primer y segundo trimestres de 2016**, que ha sido entregada por las Instituciones que integran los sectores asegurador y afianzador de conformidad con lo establecido en la LISF y en la CUSF, la CNSF ha llevado a cabo una revisión detallada de la misma, detectando inconsistencias, por lo que estos no se encuentran publicados en la página de la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.
17. Anexo técnico. Página 34. Respaldo económico de las propuestas. Numeral 11. Se pide a la Convocante confirme que la calificación crediticia mínima con la que se cumplirá el requisito es de MXA (solidez financiera) la cual es ratificada por la empresa calificadora Standard&Poor's, la cual podrá ser del mes de Marzo 2017. Favor de pronunciarse al respecto.
18. Por lo que respecta al apartado de "INDEMNIZACIONES", Sección 1 Infraestructura del anexo técnico de las bases, solicitamos nos indiquen si es posible sustituir los valores acordados y convenidos establecidos para i) carreteras, puentes y alcantarillas, y ii) infraestructura urbana por los precios unitarios de referencia que actualmente son utilizados en la póliza del seguro del FONDEN contratado por el Gobierno Federal para cubrir su responsabilidad del 50% de los daños ocasionados a la infraestructura estatal, considerando que esos precios son ya aceptados por los mercados de seguros lo que representa una garantía para el Estado en la colocación de su riesgo. De no ser el caso, se solicita utilizar valores de reposición al momento del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
19. En el caso del sector vivienda, los montos para los 3 tipos de daños (menor, parcial y total), así como de contenidos que vienen expresados en la hoja 2 del anexo técnico no coinciden con los montos establecidos en la hoja 15. Favor de especificar cuáles serían los aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

20. Por lo que respecta a la Sección 2 "Viviendas y Contenidos", se considera conveniente que quede definido el monto máximo (sublímite) de los apoyos aplicables para la introducción de los servicios básicos, porque no viene señalado. Esto daría certeza para el Estado al momento del pago. Favor de confirmar el monto. Favor de pronunciarse al respecto.
21. Por lo que respecta al apartado de "Remoción de Escombros" para ambas secciones (hojas 15 y 16 del anexo técnico), se solicita eliminar lo relativo a que la indemnización podrá efectuarse sin documentación comprobatoria de los gastos, puesto que ello le resta transparencia y puede prestarse a malas interpretaciones o inclusive que los recursos recibidos por este concepto tuvieran un uso indebido. Favor de pronunciarse al respecto.
22. En lo que respecta a los contenidos de viviendas, mismo que viene establecido en la hoja 15 del anexo técnico, se debe aclarar en la redacción que el apoyo será de "hasta" USD 1,250 dólares y que los apoyos se otorgarán para aquellas viviendas afectadas pero que también hayan sufrido daños en sus contenidos. Favor de pronunciarse al respecto.
23. Favor de proporcionar información de Siniestros indicando: Monto Bruto presentado participación del Estado, Deducible y/o retención del asegurado (punto de exceso) bienes afectados, causa y fecha de ocurrencia de los últimos 10 años o en su caso de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.
24. Amablemente se solicita la eliminación del requerimiento de Cartas directas de los Reaseguradores. Favor de pronunciarse al respecto.
25. Se solicita la eliminación de Cartas de Soporte de Reaseguradores o en su caso, disminuir el porcentaje de soporte solicitado por la Convocante a un 60%. Favor de pronunciarse al respecto.
26. En caso de que las respuestas a las dos preguntas anteriores sean en sentido negativo se pide a la Convocante nos permita presentar las cartas en copia simple.
27. Amablemente se solicita a la Convocante la confirmación de Costos unitarios de Reparación. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE

SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGASG-DC-046/2017**

CIUDAD DE MÉXICO, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE**

GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017 CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS BIENES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. Y CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, A CONTINUACIÓN, SE HACEN LLEGAR A USTEDES LAS PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

BASES DE LICITACION

1. PÁGINA 10, NUMERAL 6 ACEPTACION DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE SE PRESENTARÁ ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ DE ACUERDO CON EL FORMATO PROPORCIONADO EN LA PÁGINA 44 DE 60 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR LAS BASES DE LICITACIÓN, FICHA TÉCNICA O LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
2. PÁGINA 10, NUMERAL 6 ACEPTACION DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CARTA DE VALIDEZ DE PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁ ENTREGADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
3. PÁGINA 11, NUMERAL 7.1 INCISO A), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA O EN SU DEFECTO CONFIRMAR QUE SERÁ EN FORMATO LIBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
4. PÁGINA 11, NUMERAL 7.1 INCISO A), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN DÓLARES AMERICANOS, TODA VEZ QUE LOS VALORES DE ASEGURAMIENTO PRESENTADOS EN LA FICHA TÉCNICA ESTÁN EXPRESADOS EN DÓLARES AMERICANOS Y NO EXISTE UN MARCO DE REFERENCIA PARA OFERTAR LA PRIMA DE SEGURO EN MONEDA NACIONAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Empresa

Grupo
Valore

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

5. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TIPO DE CAMBIO QUE SE UTILIZARÁ PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SERÁ EL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
6. PÁGINA 12, NUMERAL 7.1 INCISO H), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE Y DE SU PRESENTATE BASTARÁ CON INCLUIR EN EL SOBRE COPIA SIMPLE DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y NO SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR COPIAS CERTIFICADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
7. PAGINA 13, NUMERAL 7.1 INCISO M), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COMPROBACION DE INGRESOS LOS CUALES SEAN POR LO MENOS EQUIVALENTE AL 20% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SERAN TOMANDO COMO BASE SOLO LOS INGRESOS REPORTADOS EN LA DECLARACION ANUAL 2016, NO ASI PARA LA DELCARACION PARCIAL, YA QUE COMO SU NOMBRE LO DICE ES UNA DECLARACION PARCIAL DEL AÑO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
8. PAGINA 14 NUMERAL 7.1, INCISO R), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ESTA NO SEA APLICABLE DERIVADO A QUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS PERTENECEN AL SECTOR FINANCIERO Y ESTAS SON CONSIDERADAS COMO SOLVENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES." FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
9. PAGINA 14 NUMERAL 7.1, INCISO T), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA PRESENTAR EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL INCISO T), SERA BAJO UN FORMATO LIBRE, DE LO CONTRARIO SE SOLICITA PROPORCIONAR LA REDACCION DEL TEXTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
10. PAGINA 14 NUMERAL 7.1, INCISO U), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DESPUES DEL INCISO T) SE DEBERAN INGRESAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA FICHA TECNICA APARTADO CONDICIONES ADICIONALES PAGINA 30, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
11. PAGINA 17 NUMERAL 12.2 TIEMPO DE ENTREGA DE LA POLIZA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE POLIZA SE PODRA REALIZAR 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA EMISION DEL FALLO, DERIVADO A QUE ESTE TIPO DE RIESGOS AL ESTAR COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO, DEMORAN UN POCO EN OBTENER LA CONFIRMACION DE TODOS LOS REASEGURADORES, POR ELLO, SOLICITAMOS MODIFICAR EL PERIODO DE ENTREGA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
12. PAGINA 17, NUMERAL 14.1 PENAS CONVENCIONALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTRA

Empresa

Grupo
Valore

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

DE PÓLIZA A QUEDAR EN \$500.00 M.N. POR CADA DIA HABIL, CONSIDERAMOS QUE EL MANTENER LA PENA ACTUAL, ES EXCESIVA CONSIDERANDO QUE SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA CON LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

13. PAGINA 18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL NUMERAL 15. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO INCISO 15.1 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y 15.2 GARANTIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, ESTAS NO SEAN APLICABLES DERIVADO A QUE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS PERTENECEN AL SECTOR FINANCIERO Y ESTAS SON CONSIDERADAS COMO SOLVENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE; "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ANEXO TECNICO

14. PAGINA 2; TABLA DE CONCEPTO Y ESQUEMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE A QUE RUBROS SE REFIERE CON INDEMNIZACIONES ADICIONALES AL FONDEN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
15. PAGINA 1 Y 2; TABLA DE CONCEPTO Y ESQUEMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PRESENTE SEGURO DE DESASTRES NATURALES APLICA DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL FONDEN FEDERAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,
16. PAGINA 1 Y 2; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS RIESGOS MENCIONADOS EN LA TABLA DE CONCEPTO Y ESQUEMA SON OBJETO DE COBERTURA SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN A CONSECUENCIA DE UN DESASTRE NATURAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
17. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL DE LAS TABLAS DE INDEMNIZACION PARA EL RUBRO DE VIVIENDAS APLICA, ESTO DERIVADO A QUE EN LA PAGINA UNO MENCIONA UNOS MONTOS DE INDEMNIZACION Y EN LA PAGINA 14 Y 16 MENCIONA OTROS IMPORTES DE INDEMNIZACION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
18. PAGINA 16, VIVIENDA Y CONTENIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INDEMNIZACIÓN PARA CONTENIDOS SERÁ DE USD 1,500 POR VIVIENDA AFECTADA, SIN IMPORTAR EL TIPO DE DAÑO Y ESTA LIMITADA A USD 5,000,000.00 POR EVENTO.
19. PAGINA 30, CONDICIONES DE PAGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA FORMA DE PAGO SEA DE CONTADO A UNA SOLO EXHIBICIÓN, DERIVADO QUE ESTOS SEGUROS INICIAN VIGENCIA HASTA QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA ES BENEFICIADA CON LA PRIMA AL 100%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and several initials.]

Empresa

Grupo
Valore

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050/Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

20. PÁGINA 30, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DICHO PUNTO QUEDA SIN EFECTO, DERIVADO A QUE EN EL INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACION YA SE ANEXA COPIA DEL CURRÍCULUM DE LA COMPAÑÍA LICITANTE, EL INTEGRARLO DOS VECES NO TIENE SENTIDO YA QUE ESTE YA FUE EVALUADO POR LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
21. SE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA ELIMINAR EL INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACION, CON EL PROPOSITO DE TENER UN MEJOR ORDEN EN LA INTEGRACION DEL SOBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
22. PÁGINA 31, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 1, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO DE AL MENOS CINCO PÓLIZAS DE "SEGUROS CATASTRÓFICOS", SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL CONTRARIO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEL CONTRATO SOBRE EL SEGUROS LA PÓLIZA REPRESENTA EL CONTRATO DE SERVICIO ENTRE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
23. PÁGINA 31, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR LA PRESENCIA DEL LICITANTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BASTARÁ CON CONTAR CON UNA SOLA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
24. PÁGINA 31, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO INFORMADO EL NOMBRE DEL AJUSTADOR QUE ATENDERA LA CUENTA, CONSIDERANDO QUE AL SER UN AJUSTADOR INTERNACIONAL NO NECESARIAMENTE TENDRA OFICINA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
25. PÁGINA 31, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 5, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR A QUE SE REFIERE EL REGLOM QUE A LA LETRA DICE, "A CUBRIR LOS RIESGOS CONTRA EL EFECTO ADVERSO QUE PROVOCA UN ACONTECIMIENTO FORTUITO QUE PUDIERA AFECTAR LOS BIENES OBJETO DE LA COBERTURA.", A FIN DE PODER INCLUIRLO EN EL TEXTO SOLICITADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
26. PÁGINA 32, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 5, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PERIODO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN SEA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO FINIQUITO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
27. PÁGINA 32, CONDICIONES GENERALES, INCISO A) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, NUMERAL 5, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE CARTA COBERTURA SEA DESPUES DE 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DERIVADO A QUE EL MERCADO DE REASEGURO PUEDE LIBERAR SUS CAPACIDADES PARA APOYAR A LAS COMPAÑÍA ADJUDICADA EN UN PERIODO DE APROXIMADAMENTE 72 HRS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Empresa 



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

28. PÁGINA 32, CONDICIONES GENERALES, INCISO B) RESPALDO ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS, NUMERAL 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA NECESARIO QUE LOS REASEGURADORES ENTREGEN COPIAS DE POLIZAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA SUSCRIPCION DE SEGUROS CATASTROFICOS ESTO DERIVADO A QUE EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE A LETRA DICE "AUN CUANDO LA EMPRESA SE REASEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
29. PÁGINA 32, CONDICIONES GENERALES, INCISO B) RESPALDO ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS, NUMERAL 2, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA INFORMAR LA CALIFICACION CREDITICIA VIGENTE DE LOS REASEGURADORES QUE SOPORTARAN LA COBERTURA, SERA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA LICITANTE Y FIRMADO POR SU APODERADO LEGAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
30. PÁGINA 32, CONDICIONES GENERALES, INCISO B) RESPALDO ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS, NUMERAL 3, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA CUMPLIR ESTE NUMERAL, PRESENTANDO UNA CONSTANCIA CON LOS SELLOS Y FIRMAS DE LOS SUSCRIPTOR ENCARGADOS DE LA SUSCRIPCION DE ESTOS RIESGOS EN EL MERCADO DE REASEGURO, EN DONDE CONFIRME UNA COLOCACIÓN DE RIESGO DEL 60%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
31. ADICIONAL A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL SLIP CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SOLICITAN EN SU ANEXO TECNICO, SEA PROPORCIONADO EN PAPELERIA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGRO, TODA VEZ QUE SE ESTA GARANTIZANDO LA SERIEDAD DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO MEDIANTE EL NUMERAL 7.
32. PÁGINA 34, CONDICIONES GENERALES, INCISO B) RESPALDO ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS, NUMERAL 11, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE LA CALIFICAION CREDITICIA MINIMA PARA LAS LICITANTES INTERESADAS, DERIVADO A QUE MANTENER UN MINIMO DE "A", LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORES Y SE PIERDE LA APORTUNIDAD DE OBTENER UN COSTO MAS COMPETITIVO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, POR ELLO SE PIDE CONSIDERAR UNA CALIFICACION MINIMA DE "BBB", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.
33. PÁGINA 34, CONDICIONES GENERALES, INCISO B) RESPALDO ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS, NUMERAL 12, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL INDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSION A POR LO MENOS "1.00", DERIVADO A QUE MANTENER UN MINIMO DE "1.25", LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORES Y SE PIERDE LA APORTUNIDAD DE OBTENER UN COSTO MAS COMPETITIVO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, ADICIONAL A QUE EN EL NUMERAL 10 SOLICITAN SE ACREDITE UN PROMEDIO DE "1.00" EN LOS INDICES DE CAPITAL DE LOS ULTIMOS 4 TRIMESTRES REGISTRDOS EN EL PORTAL DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZA, LO QUE ES CONTRADICTORIOS CON ESTE NUMERAL, SIN CONSIDERAR QUE ESTE INDICE NO GARANTIZA LA RECUPERACION DE INDEMNIZACION EN CASO DE SINIESTROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.


Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Empresa


Grupo
Valore

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.



JUNTOS EL RIESGO ES MENOR.

GENERALES.

34. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, ESPECIFICANDO CAUSA, MONTO DE INDEMNIZACION RESERVA LUGAR, ETC, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
35. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRAN ANEXAR CONDICIONES ESPECIALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
36. SE SOLICITA A LA CONVOANTE PROPOSIONAR RELACION DE INMUEBLES ASEGURADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
37. SE SOLICITA A CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO QUE E REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE HAGA ACTO DE PRESENCIA EN LOS ACTOS DE APERTURA Y FALLO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
38. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRA UTILIZAR DIFERENTES REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA LICITANTE, EN CADA UNOS DE LOS PROCESOS DEL CONCURSO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
39. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION QUE LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE ES SOLICITADA TANTO EN BASES Y LA FICHA TECNICA, NO GUARDE UN ORDEN ESPECIFICO EN EL SOBRE QUE SE ENTREGARA EN EL ACTO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, BASTARA CON QUE TODA LA INFORMACION SE PRESENTADA.
40. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PROPORCIONAR LAS BASES DE LICITACION, ANEXO TECNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD.
41. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INICIO DE VIGENCIA SERA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 05 DE OCTUBRE 2017.

SIN MÁS DE MOMENTO, QUEDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

JOSE GABRIEL PEREZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. GMS-971110-BTA

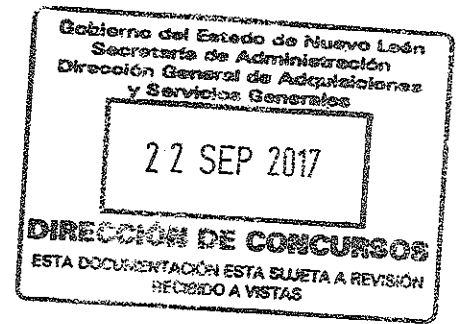
Empresa

Grupo
Valore

Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

Tecoyotitla 412, Edificio GMX, Ex Hacienda de Guadalupe Chimalistac, 01050, Alvaro Obregón, Ciudad de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
Dirección de Concursos.
PRESENTE:



Me refiero a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-046/2017** relativa a la contratación de SISTEMA DE ADMINISTRACION Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTROFICO) DE LOS BIENES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE PATRIMONIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el Punto 5 de las bases, presento la siguiente solicitud de aclaraciones a dudas vinculados con las bases y licitación antes expuesta.

Nombre o Razón Social del Participante:

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

- 1. BASES, PUNTO 7, NUMERAL 7.1 FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.-** De acuerdo a lo especificado en el segundo párrafo de éste punto, se solicita de la manera más atenta a la convocante nos pueda ratificar que no será necesario foliar Ningún documento ya que no lo expresan, en caso contrario favor de aclarar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 2. BASES, PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INCISO a)** Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme independientemente que en el anexo técnico las sumas aseguradas son en Dólares americanos, la propuesta económica deberá de plasmarse en peso. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 3. BASES, ANEXO TECNICO:** Dentro de este anexo se describen que la vigencia es 12 meses a partir del fallo y adjudicación, para no obviar y de acuerdo al calendario de eventos, favor de confirmar que el inicio será el 05 de Octubre a las 12:00 Horas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 4. BASES, ANEXO TECNICO:** Dentro de este anexo se describen cantidades en dólares americanos, agradeceremos a la convocante nos informe el tipo de cambio que deberemos de tomar en cuenta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 5. BASES, ANEXO TECNICO:** Agradeceremos a la convocante indique si en caso de ocurrir un siniestro, si este será valuado en moneda nacional o en dólares americanos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
- 6. BASES, ANEXO TECNICO:** En alcance a las 2 preguntas anteriores y en el caso que nos hayan indicado el tipo de cambio y en combinación a que los siniestros se calculen en Dólar americano agradeceremos nos puedan confirmar que el tipo de cambio de dólar será fijo

durante toda la vigencia de la póliza, ya que la propuesta económica nos la piden en precios fijos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

7. **BASES, ANEXO TECNICO:** En la página 2, columna de concepto, módulo Erupción Volcánica, Movimiento de tierra entre paréntesis se menciona derrumbe y...posterior espacio en blanco. Agradeceremos nos indiquen si aquí va algún otro concepto que deba de considerarse. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
8. **BASES.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que la forma de pago será semestral. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
9. **BASES.** Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
10. **BASES.** De la manera más atenta se solicita de la convocante nos pueda indicar el techo presupuestal considerado para esta Licitación **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

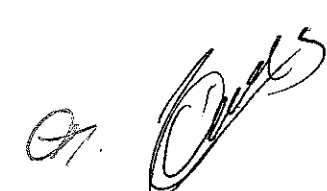
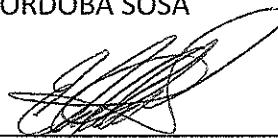
Protesto lo necesario

Monterrey, Nuevo León, a 22 de Septiembre del 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.GRUPO FINANCIERO BANORTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ERIKA CORDOBA SOSA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____





Junta de Aclaraciones

22 de septiembre de 2017

**Dirección de Concursos de la
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
De la Secretaría de Administración
PRESENTE.-**

Referente a la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. DGASG-DC-046/2017 Contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de Riesgos Contra Desastres Naturales (Seguro Catastrófico) de los Bienes y la Infraestructura del Estado, cuyo acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, documentación legal y administrativa, se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2017 a las 12:00 horas, el que suscribe Eduardo Ríos Treviño, en mi carácter de apoderado legal de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., personalidad que acredito con el testimonio del poder numero 91,669 pasado ante la fe del notario público número 134 del Distrito Federal, Licenciado Omar Lozano Torres, siete de abril de 2017 en cumplimiento del punto 16 correspondiente a la Junta De Aclaraciones no permitimos declarar las mismas:

Bases

1. En atención al numeral 7.1 inciso m "capacidad financiera", solicitamos a la convocante confirme que no es necesario entregar el presente requisito solicitado al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
2. En atención al numeral 7.1 inciso r "garantía de seriedad de la propuesta", solicitamos a la convocante confirme que no es necesario entregar el presente requisito solicitado al amparo del artículo 15 Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
3. De acuerdo al inciso A, del punto 7 (Formas de Presentación de la Propuesta Técnica y Económica y Documentos que debe contener) en el que se menciona el formato anexo de la presentación económica, agradeceremos a la Convocante confirmar que se hace referencia al "Formato de Cotización" del Archivo Ficha Técnica. De lo contrario agradeceremos se nos proporcione el Formato correspondiente.

Ficha Técnica

4. Favor de proporcionar los valores de reposición de los bienes a asegurar independientemente de tratarse de un seguro a primer riesgo, para los siguientes conceptos:
 - a. Vivienda
 - b. Carreteras
 - c. Infraestructura urbana



- d. Infraestructura educativa
 - e. Áreas de cultivo.
5. Favor de proporcionarnos el número de eventos catastróficos que haya sufrido el estado en los últimos diez años, señalando los montos de daños sufridos y las causas.
 6. Confirmar que estaremos en posibilidades de incluir las cláusulas y endosos que nos proporcionen los reaseguradores que nos respalden en la cobertura.
 7. Favor de proporcionar relación de ubicaciones que se amparen en la cobertura solicitada.
 8. (Remoción de escombros) Favor de confirmar que la cobertura operara solo por el evento catastrófico amparado e por el FONDEN, en las instalaciones amparadas por esta cobertura.
 9. Agradeceremos a La Convocante considerar eliminar la frase "sin importar su origen" de la cobertura de remoción de escombros.
 10. Agradeceremos nos proporcionen el límite de responsabilidad por ubicación y por evento para esta cobertura de remoción de escombros.
 11. Límite de responsabilidad. De acuerdo a la descripción de los límites de responsabilidad entendemos que el límite total es de 54 mdd con sublímites para infraestructura de 40 mdd y sublímite para vivienda de 20 mdd. Favor de confirmar.
 12. Los límites antes mencionados operaran en el agregado por la vigencia de la póliza. Favor de confirmar.
 13. Proporción estatal. Favor de confirmar que los porcentajes señalados en este punto, son los porcentajes que se consideraran como indemnización de la póliza en cada evento, que el porcentaje adicional será indemnizado por el FONDEN del gobierno federal. Pronunciarse al respecto.
 14. Infraestructura. Favor de confirmar que los montos indemnizables por km de carreteras, puentes y alcantarillado podrán ser acordados entre el asegurado y aseguradora, de acuerdo a las estimaciones que se realicen del daño sufrido. Pronunciarse al respecto
 15. Exclusiones generales. Favor de proporcionar los textos de las cláusulas señaladas para su revisión.



16. Cláusula de gastos para la integración de pérdidas: Agradeceremos a la Convocante confirmar que los gastos para la integración de la reclamación deberán de ser erogados por el asegurado y no ser parte de la integración de la pérdida indemnizable. Favor de Pronunciarse al respecto.

17. Condiciones de pago: favor de confirmar que la aseguradora estará en posibilidades de aplicar la tasa de financiamiento, ya que el pago será de forma semestral.

Apoderado Legal
Eduardo Ríos Treviño
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.



Junta de Aclaraciones

25 de septiembre de 2017

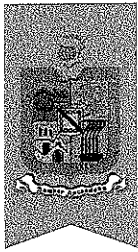
**Dirección de Concursos de la
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
De la Secretaría de Administración
PRESENTE.-**

Referente a la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. DGASG-DC-046/2017 Contratación de un Sistema de Administración y Transferencia de Riesgos Contra Desastres Naturales (Seguro Catastrófico) de los Bienes y la Infraestructura del Estado, cuyo acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, documentación legal y administrativa, se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2017 a las 12:00 horas, el que suscribe Eduardo Ríos Treviño, en mi carácter de apoderado legal de AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., personalidad que acredito con el testimonio del poder numero 91,669 pasado ante la fe del notario público número 134 del Distrito Federal, Licenciado Omar Lozano Torres, siete de abril de 2017 en cumplimiento del punto 5 correspondiente a la Junta De Aclaraciones, en el que manifiesta que "[...] también podrán presentar solicitudes de aclaración al momento en que se lleva a cabo el evento de Junta de Aclaraciones" nos permitimos solicitar la siguiente aclaración:

Bases

- ¿Entendemos que el pago de la prima, será conforme a lo especificado en las bases de licitación, de acuerdo a lo señala el artículo 68 fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Contrataciones del Estado de Nuevo León, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos?

Apoderado Legal
Eduardo Ríos Treviño
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2017
CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
RIESGOS CONTRA DESASTRES NATURALES (SEGURO CATASTRÓFICO) DE LOS
BIENES Y LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN
DE PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL
ESTADO Y LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.**

JUNTA DE ACLARACIONES

25 de septiembre de 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. RICARDO ZUÑIGA LOMELI

Samir G. Carbón Cortez

2.- GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.

C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ CASTILLO

Tomas Eduardo Zapata Cortez

3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

C. ERIKA CORDOBA SOSA

4.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

C. EDUARDO RÍOS TREVIÑO

Óscar González Vaz

5.- ACE SEGUROS, S.A.

C. CARLOS ALBERTO ORANDAY FUENTES

NO ASISTIÓ

R

M
al. or. J

